Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

su cumplim.to ad mite por vezino desta
ziud. al dho Ju.o Ruzafa, y se le di por tes
tim.o para guarda de su derecho =

Mes — La ziud. dijo q. la suerte de fiel e Jecutor
del mes de Mayo prim.o venidero esta
vaca, acordo se sortee y auiendose e Je
cutado toco al S.or Jurado D.n Diego Go
mez Caralero =

Balsa — En este ayuntam.to se bio vna Real
Probision de S.M. y S.s del Real y su
Premo Consejo de Castilla su data en
Madrid a primero del presente mes y
año refrendada de D.n Ju.o del Varco Zo
liba S.rio de Camara ganada a pedim.to del
S.or D. Fran.co Diego Ruiz Matheos de Aguil
las Regidor deste ayuntam.to por la
qual S.M. es serbido de mandar se guar
de y obserbe desde aora en adelante lo re
suerto y determinado en el acuerdo
hecho por esta ziud. en siete de febrero
de este p.te año que esta ynserto e yncor
porado en dha Real Probision en que se de
nego el vso del Alberca y balsa de su tullena
al convento de nra S.ra de la Merced desta
ziud. sin permitir se constrabenga a lo con
tenido en dho decreto, haziendo limpiar
y poner corriente la dha balsa en q. se re co
jen las aguas aderezando su zerca y paredes